



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-988
SALTA, 26 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N°10.032/2005

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Ernesto Florencio Valle - mediante la cual eleva su renuncia condicionada a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - a partir del 01 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que el Geól. Valle se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura GEOTECNIA de la carrera de Geología de esta Facultad.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento legal se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

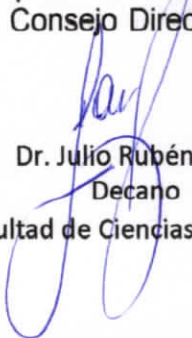
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por el **GEÓL. ERNESTO FLORENCIO VALLE** - DNI N° 10.004.755 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura GEOTECNIA de la carrera de Geología, a partir del 01 de octubre de 2021, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Geól. Valle tenga a bien presentar a esta Facultad la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Valle, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales